

**PLAN DE
ACCIÓN
TUTORIAL**

CEIP "ESPAÑA"

ÍNDICE

- 1.- Planteamiento General
- 2.- Sectores:
 - con los alumnos/as
 - con los padres/madres, tutores legales
 - con el equipo orientador
- 3.- Funciones del tutor/a
- 4.- Actividades del tutor/a
- 5.- Equipo de orientación:
 - con los alumnos/as
 - con el centro, familia y el profesorado
 - compromiso educativo
- 6.- Actividades comunes al Centro
- 7.- Actividades para los diferentes ciclos:
 - Infantil, 1º ciclo, 2º ciclo y 3º ciclo
- 8.- Relación tutor/a -Familia
- 9.- Relación Tutor/a- Centro
- 10.- Implicación del Proyecto de Coeducación en el Plan de Acción tutorial.
- 11.- Evaluación
- 12.- Conclusiones

1.-Planteamiento General

La acción tutorial constituye uno de los elementos o puntos clave de la nueva Ley de Educación como medio para mejorar la calidad de la enseñanza, ya que la tutoría es un derecho del alumno/a, cuyo objetivo es optimizar y personalizar el rendimiento de la enseñanza.

De forma general, la orientación educativa tiene esta serie de características:

- 1 Orientación como proceso dinámico integrado en la actividad educativa, presente en todas las actividades del centro. El profesor/a no puede prescindir de las características psicológicas, familiares y sociales del alumno/a, de sus intereses, necesidades, de la relación que establece con sus alumnos y alumnas.
- 2 Organizada en forma sistemática a lo largo del sistema educativo. Se inicia al principio del proceso escolar y no se interrumpe hasta terminar el niño/a su formación.
- 3 Como objetivo último está la orientación del alumno/a. Los orientadores son los profesionales más adecuados para conocer la visión personalizadora del alumno/a en cuanto a gustos e inquietudes.
- 4 Para el buen funcionamiento de la orientación debe haber una fluida relación entre los profesores/as del curso y el tutor/a, entre el Departamento de Orientación del centro y entre el equipo interdisciplinar.

El conjunto de actividades, intervenciones y programas que comprende la orientación se agrupa en tres ejes o funciones básicas:

La acción orientadora.

Comprende la actividad incluida en el proceso educativo y en la que intervienen, por tanto, todos los educadores del centro. Los tres momentos de intervención son: al inicio de la etapa educativa, al final de la etapa y a lo largo del proceso educativo. Tiene un carácter fundamentalmente preventivo.

La acción de apoyo.

Comprende la actividad realizada por los profesores/as especialistas en problemas de aprendizaje, y por los logopedas, dirigida a algunos alumnos/as de forma directa y a través del tutor/a o profesor/a. Se puede concretar en actividades de recuperación o de reeducación de los aprendizajes de algunos alumnos/as; en la preparación de materiales o instrumentos para las actividades de enseñanza; y en la colaboración en el proceso de evaluación a través de técnicas especializadas, así como en las adaptaciones curriculares de los alumnos/as. Tiene un carácter compensador.

La acción de asesoramiento.

Comprende la actividad realizada por el orientador/a y, a veces, por otros especialistas a los órganos colegiados del centro, en el profesorado y en los padres y madres. Esta actividad puede estar fijada en su trabajo habitual o bien cuando se le solicita. Además, en esta área se integra el programa de tutorías para Primaria, dirigido al alumnado, al profesorado y a los padres y madres, basado en los siguientes objetivos:

- *Orientación personal:*
Potenciar el autoconcepto y la capacidad de crítica, conocer y atender problemas en estrecha colaboración con las familias...
- *Orientación interpersonal:*
Fomentar las relaciones, las dinámicas de grupo y el trabajo en equipo tanto de alumnos y alumnas como de padres y madres, promover contactos entre el equipo educativo y el grupo de padres y madres...
- *Orientación académica:*
Informar a padres y madres de la programación del curso, objetivos generales, evaluación,..., ofrecer técnicas de aprendizaje, integrar al grupo en el proceso de evaluación.

A la relación y vinculación de los padres/madres al proyecto educativo del Centro se les da una importancia capital con un horario muy específico en el que se detalla el día y la hora de ser recibidos en las tutorías correspondientes. En cuanto a la colaboración con las familias las relaciones irán dirigidas a:

- Se informará a las familias de aquellos temas que afecten a la educación y desarrollo de sus hijos/as.
- Se implicará a los padres/madres en actividades de apoyo al aprendizaje y orientación de sus hijos/as.
- Se facilitará el establecimiento de relaciones fluidas con las familias.
- Plan de apoyo de relación con las familias.

* Para lograr estos objetivos, cada tutor/a mantendrá una reunión a principio de curso con los padres- madres- tutores legales de los alumnos/as en la que se dará a conocer aspectos organizativos, de funcionamiento, metodológicos, contenidos, dinámica de la clase, criterios de evaluación, elección de delegados representantes del alumnado... y en la que ellos podrán aportar iniciativas y puntos de vista.

A lo largo del curso se mantendrán otras reuniones que tendrán por objeto el informarles de la marcha y grado de consecución de objetivos, dificultades, logros, etc. Para facilitar la comunicación cada tutoría tendrá una madre/padre colaborador/a delegado/a.

La tutoría es un proceso integrador de ayuda e información cuyo objetivo prioritario es que el alumno/a se desarrolle y se integre como persona en su currículo.

Para desarrollar esa participación y coordinación en todos los sectores de la comunidad escolar, se procurará de manera continuada el diálogo entre padres/madres- maestros/as y alumnado, así como dar flexibilidad a aquellas familias que lo necesiten para poder tener tutorías a otras horas de la establecida por el centro.

2.- Sectores

Este plan de acción tutorial se llevará a cabo en todos los sectores:

- **Con los alumnos/as**

La acción tutorial irá encaminada a que el alumno/a:

- Se conozca a sí mismo.
- Se acepte a sí mismo.
- Se relacione con los demás.
- Mantenga una relación de respeto hacia todos sus compañeros y compañeras.

Para ello se efectuará:

- a) Evaluación inicial de los alumnos/as conforme a los niveles de partida establecidos en la programación.
- b) Evaluación continua y seguimiento del proceso enseñanza-aprendizaje de los alumnos/as con información de la misma, ya sea oral o por escrito.
- c) Participación activa del alumnado en las tareas escolares, tanto dentro como fuera del aula.
- d) Confeccionar y realizar actividades de ampliación y refuerzo de las áreas fundamentales.
- e) Realizar el refuerzo educativo, una vez efectuada la exploración inicial, para aquellos alumnos/as que lo precisen.
- f) Ayudar a los alumnos/as a sentirse miembros activos del grupo, aceptando las normas básicas de convivencia, sin discriminación y en igualdad.
- g) Dar una orientación escolar para un mejor conocimiento de "sí" mismo, de los demás y del entorno donde se desenvuelve.
- h) Cumplimentar los expedientes personales y académicos, así como el informe individualizado de los alumnos/as.

Estrategias y procedimientos:

- Entrevistas con los alumnos/as.
- Debates en grupos.
- Asambleas de clase.
- Orientación y asesoramiento personal.
- Charlas-puesta en común.
- Buzón de sugerencias.
- Actividades para el desarrollo de la atención y la observación.
- Programas de habilidades sociales y convivencia.

*** Con los padres/madres/Tutores legales**

Se mantendrá un contacto directo a través de:

- a) Asamblea General de madres/padres antes del comienzo del curso para mantener una toma de contacto y darles una información del mismo (Infantil en septiembre).
- b) Reunión de tutorías con todos los padres/madres en el mes de Octubre, para darles a conocer la planificación y organización general del curso.
- c) Información escrita mediante boletines de calificaciones (una por trimestre)

y oral que permita el conocimiento por parte de los padres/madres/tutores legales del proceso educativo y del rendimiento escolar de sus hijos/as.

- d) Contacto individual (Acción tutorial) con los padres/madres, dedicando una hora semanal a la tutoría (de 17 h. a 18 h. previa cita) para comentar la marcha del alumno/a, las incidencias por ambas partes. En casos en los que las familias no puedan acudir a esa hora se les dará flexibilidad para poder ser atendidos en otro momento.
- e) Llamar la atención de los padres/madres sobre algunos temas en concreto: absentismo escolar, horas de estudios, hábitos de higiene, tipos de juegos, horas y tipos de programas que ven en TV, alimentación adecuada, convivencia, espacio físico y horas para el estudio.
- f) Atender y conocer problemas familiares y colaborar con los padres/madres en su resolución para favorecer el pleno desarrollo personal del alumno/a.

- **Con el Equipo Orientador**

La participación del Equipo Orientador podrá ser demandada por los padres/madres y por los Tutores/as siempre que el alumno/a necesite la intervención. Será coordinado por la Jefatura de Estudios:

- a) Demanda del tutor/a al Equipo Orientador dando una valoración exhaustiva de las dificultades encontradas.
- b) Coordinación entre los profesores/as y el Equipo de Orientación para analizar las dificultades escolares.
- c) Pedir autorización por escrito a los padres/madres para que sus hijos/as puedan ser atendidos por los diferentes especialistas del equipo.
- d) Elaboración de un plan de actuación y asesoramiento entre EOE y tutor/a.
- e) Facilitar la integración de los alumnos/as en su grupo/clase, atendiendo a las Necesidades Educativas Especiales o de Refuerzo Educativo.
- f) Reuniones periódicas entre el Equipo Orientador y, el tutor/a, la familia y Equipo Directivo.
- g) Desarrollo de actividades de acogida para el alumnado de n.e.e.
- h) Participación en el Programa de Tránsito de Primaria a Secundaria.
- i) Participación en lo relativo a la convivencia escolar: resolución pacífica de conflictos y prevención de la violencia (mediador, resolución y regulación).
- j) Facilitar e incorporar innovaciones metodológicas y materiales didácticas.

3.- Funciones del Tutor/a

Referencia: Decreto 328/2010, de 13 de julio (Boja nº 139 del 16/07/10)

Las funciones del tutor/a de un grupo de alumnos/as de Educación Primaria son las siguientes:

1. Los tutores y tutoras mantendrán una relación permanente con las familias del alumnado, facilitando situaciones y cauces de comunicación y colaboración y promoverán la presencia y participación en la vida de los centros. Para favorecer una educación integral, los tutores y tutoras aportarán a las familias información relevante sobre la evolución de sus hijos e hijas que sirva de base para llevar a la práctica, cada uno en su contexto, modelos compartidos de intervención educativa.

2. En educación primaria los tutores y tutoras ejercerán las siguientes **funciones**:
- a) Desarrollar las actividades previstas en el plan de orientación y acción tutorial.
 - b) Conocer las aptitudes e intereses de cada alumno o alumna, con objeto de orientarle en su proceso de aprendizaje y en la toma de decisiones personales y académicas.
 - c) Coordinar la intervención educativa de todos los maestros y maestras que componen el equipo docente del grupo de alumnos y alumnas a su cargo.
 - d) Coordinar las adaptaciones curriculares no significativas propuestas y elaboradas por el equipo docente.
 - e) Garantizar la coordinación de las actividades de enseñanza y aprendizaje que se propongan al alumnado a su cargo.
 - f) Organizar y presidir las reuniones del equipo docente y las sesiones de evaluación de su grupo de alumnos y alumnas.
 - g) Coordinar el proceso de evaluación continua del alumnado y adoptar, junto con el equipo docente, las decisiones que procedan acerca de la evaluación y promoción del alumnado, de conformidad con la normativa que resulte de aplicación.
 - h) Cumplimentar la documentación personal y académica del alumnado a su cargo.
 - i) Recoger la opinión del alumnado a su cargo sobre el proceso de enseñanza y aprendizaje desarrollado en las distintas áreas que conforman el currículo.
 - j) Informar al alumnado sobre el desarrollo de su aprendizaje, así como a sus padres, madres o representantes legales.
 - k) Facilitar la cooperación educativa entre el profesorado del equipo docente y los padres y madres o representantes legales del alumnado. Dicha cooperación incluirá la atención a la tutoría electrónica a través de la cual los padres, madres o representantes legales del alumnado menor de edad podrán intercambiar información relativa a la evolución escolar de sus hijos e hijas con el profesorado que tenga asignada la tutoría de los mismos de conformidad con lo que a tales efectos se establezca por Orden de la persona titular de la Consejería competente en materia de educación.
 - l) Mantener una relación permanente con los padres, madres o representantes legales del alumnado, a fin de facilitar el ejercicio de los derechos reconocidos en el artículo 10. A tales efectos, el horario dedicado a las entrevistas con los padres, madres o representantes legales del alumnado se fijará de forma que se posibilite la asistencia de los mismos y, en todo caso, en sesión de tarde.
 - m) Facilitar la integración de los alumnos y alumnas en el grupo y fomentar su participación en las actividades del centro.
 - n) Colaborar, en la forma que se determine en el reglamento de organización y funcionamiento, en la gestión del programa de gratuidad de libros de texto.
 - ñ) Cualesquiera otras que le sean atribuidas en el plan de orientación y acción tutorial del centro o por Orden de la persona titular de la Consejería competente en materia de educación.
-

4.- Actividades del Tutor/a

Algunas de las actividades prioritarias del tutor/a son las siguientes:

- Tener entrevistas individuales con alumnos/as cuando éstos lo necesiten.
- Organizar actividades de “acogida” a principio de curso para los alumnos/as que llegan al centro por primera vez.
- Hablar a principio de curso con el alumnado/as sobre sus derechos y deberes, igualdad, convivencia, sobre las normas de régimen interior y disciplina del centro, e informarles también sobre el funcionamiento de éste.
- Explicarles las funciones y tareas que él mismo tiene como maestro/a- tutor/a del grupo, dándoles la oportunidad de participar en la propuesta y programación de actividades.
- Analizar con el resto del profesorado las dificultades escolares de los alumnos/as debidas a deficiencias instrumentales, problemas de integración y otros, y buscar, si procede, los asesoramientos y apoyos necesarios.
- Promover y coordinar actividades que fomenten la convivencia, la integración y la participación de los alumnos/as en la vida del centro y en el entorno: elección de representantes, fiestas y excursiones, actividades culturales y extraescolares, etc.
- Realizar actividades que muestren a la comunidad la diversidad existente en la misma desde un punto de vista social, cultural y étnico, y que resalten la importancia de integrar a todos sin excepción en la dinámica escolar.
- Concertar con el equipo educativo un plan de acción tutorial para todo el curso, tratando de precisar el grado y modo de implicación del profesorado y también los aspectos que de forma específica y prioritaria atenderá el tutor/a.
- Transmitir a los maestros/as todas aquellas informaciones sobre el alumnado que puedan ser útiles para el desarrollo de sus tareas docentes, evaluadoras y orientadoras.
- Preparar, coordinar y moderar las sesiones de evaluación procurando que su desarrollo se ajuste a los principios de la evaluación continua, formativa y orientadora que se propugnan para todas las fases del proceso evaluador.
- Establecer cauces de colaboración con los demás tutores/as, especialmente con los del mismo curso o ciclo, a la hora de marcar y revisar objetivos, preparar actividades, elaborar materiales de apoyo y coordinar el uso de los medios y recursos disponibles.
- Procurar la colaboración de los padres y madres en relación con el trabajo personal de sus hijos/as: organización del tiempo de estudio en casa, lugar apropiado, necesidad de tiempo libre y descanso, etc.
- Preparar visitas a empresas, servicios, lugares de ocio, etc., con la colaboración de las familias.
- Coordinar grupos de discusión sobre temas formativos de interés para los padres y madres con miras a la educación de sus hijos e hijas.
- Tener entrevistas individuales con los padres y madres, cuando ellos las soliciten o el tutor/a las considere necesarias, ayudándoles a descargar la ansiedad ante los problemas escolares de sus hijos/as y buscando una valoración más global y una actitud más activa y responsable ante la situación.
- Tener reuniones con los padres/madres a lo largo del curso. Mínimo una por trimestre en la que se informará de los resultados de la E. Inicial en la reunión del 1º trimestre y el seguimiento del grupo en el 2º trimestre, los resultados en el 3º trimestre. En las reuniones además se informará del resto de los elementos

curriculares y organizativos. Estas reuniones servirán para intercambiar información y analizar con ellos el proceso educativo de sus hijos/as.

5.- Equipo de Orientación

Formará parte el orientador/a del equipo de orientación educativa. Colaborará con los equipos de ciclo en el desarrollo del Plan Tutorial y Orientación, especialmente en la prevención y detección temprana de las necesidades específicas de apoyo educativo y asesorará en la elaboración de adaptaciones curriculares para el alumnado que lo necesite.

Algunas de las **funciones** del orientador/a en Educación Primaria son las siguientes:

➤ **Con los alumnos/as**

- Potenciar la orientación a todos los alumnos/as, de acuerdo con sus características y necesidades propias, sin discriminación de género.
- Contribuir al desarrollo de capacidades generales: aprender a pensar, aprender a aprender, mejora de la inteligencia, etc.
- Contribuir a la dimensión moral y cívica de la educación y, en general, al desarrollo de los ejes de contenido transversales al currículo.
- Contribuir al desarrollo en los alumnos/as de actitudes y comportamientos personales y sociales positivos en igualdad.
- Colaborar con el resto del profesorado y con las familias en el afrontamiento de problemas de conducta cuando lleguen a presentarse.
- Colaborar con el resto del profesorado para anticiparse a la aparición de problemas generalizados de aprendizaje.
- Realizar la evaluación psicopedagógica del alumnado.

➤ **Con el centro, familia y el profesorado**

- Asesorar técnicamente a los órganos directivos y profesorado en materia de intervención psicopedagógica especializada, atención a la diversidad, programas de desarrollo individual, refuerzos o apoyos necesitados por determinados alumnos/as y criterios de evaluación.
- Asesorar y apoyar al profesorado en el desempeño de la función tutorial y plan de orientación, así como en materia de organización, agrupamiento y dinámica de grupos. Asesorando en las funciones al profesorado tutor, facilitándoles los recursos didácticos o educativos necesarios y, excepcionalmente, interviniendo directamente con el alumnado, ya sea en grupos o de forma individual.
- Facilitar a los maestros/as la utilización de técnicas específicas relativas a hábitos de trabajo, técnicas de estudio, programas de enseñar a pensar.
- Asesorar a la Comunidad Educativa en la puesta en práctica de técnicas de relaciones humanas, dinámica y gestión de grupos, igualdad, convivencia, entrevista de asesoramiento, liderazgo, mediación resolución y regulación de conflictos en el ámbito escolar.
- Colaborar con el profesorado en la prevención y detección de problemas o dificultades educativas, de desarrollo y/o de aprendizaje.

- Asesorar al profesorado para la realización de una evaluación continua e integradora.
- Asesorar al profesorado en el desarrollo del currículo sobre el ajuste del proceso de enseñanza y aprendizaje a las necesidades del alumnado.
- Asesorar a las familias o a los representantes legales del alumnado en los aspectos que afecten a la orientación psicopedagógicas del alumnado.

Decreto 328/2010 Artículo 11. Colaboración de las familias.

Las familias cumplirán con las obligaciones contraídas en los compromisos educativos y de convivencia que hubieran suscrito con el centro.

➤ **El compromiso Educativo:**

Así mismo el tutor o tutora del curso podrá suscribir un compromiso educativo con el alumnado y sus familias en el caso de:

- Familias que no responden a las indicaciones del tutor.
- Familias que no colaboran en el proceso educativo de sus hijos/as
- Alumnos que pasan desapercibidos: Tienen un buen comportamiento, pero no participan apenas en la dinámica del aula.

El objetivo será establecer mecanismos de coordinación de dichas familias con el profesorado y colaborar en las medidas que se propongan, tanto en el horario escolar como en el extraescolar, para superar esta situación.

Para ello y previa reunión de todo el Equipo docente, el tutor/a se reunirá con la familia llegando a un compromiso real y fácil de cumplir. El compromiso educativo se podrá suscribirse en cualquier momento del curso. El seguimiento del Compromiso Educativo se llevará a cabo por todo el Equipo Docente.

Los compromisos educativos del centro se recogen en el apartado siguiente: “Plan de Convivencia”.

6.-Actividades comunes al centro

1. Actividades relacionadas con temas transversales adecuadas a cada ciclo:
 - Educación para la salud.
 - Educación multicultural.
 - Educación ambiental.
 - Educación del consumidor.
 - Educación no sexista
 - Educación para la paz.
 - Educación Vial
2. Técnicas de estudio, que según el ciclo podrían ser:
 - prelectura
 - lectura comprensiva
 - subrayado

- esquema
- resumen
- memorización

3. Actividades de Desarrollo personal y social del alumnado:

Trabajo de autoestima, autoconocimiento, autonomía personal, integración escolar y social, socialización, responsabilidad, resolución de problemas, toma de decisiones, espíritu crítico, perseverancia, igualdad de género, etc.

4. Actividades de Atención a la diversidad:

- Identificación y detección temprana de las dificultades de aprendizaje, Poniendo en marcha las medidas educativas enunciadas en el Plan de Atención a la Diversidad de nuestro centro.
- Optimizar la atención educativa.
- Consolidar la equidad en la educación.
- Desarrollar las competencias básicas.
- Seguimiento y Valoración de nuestro Plan de Atención a la Diversidad.

5. Atención a las familias:

Mantener los cauces fluidos de comunicación con las familias, facilitando su implicación en el centro.

7.-Actividades para los diferentes ciclos

➤ **INFANTIL**

- Actividades de acogida, muy importante en 3 años por ser nuevos en el Centro y en los demás cursos porque siempre suele haber algún alumno/a nuevo llegado al Centro.
- Actividades de conocimiento de las personas que le rodean, compañeros/as, tutores y todos aquellos miembros de la Comunidad Educativa con las que van a estar en contacto.
- Actividades de adaptación al aula y el resto de los espacios del Centro.
- Actividades encaminadas a favorecer la adquisición de hábitos sociales, de compañerismo y de participación.
- Actividades que favorezca la consecución de su autonomía.
- Actividades de autoestima y consecución de una actitud e imagen positiva de el mismo.
- Reuniones generales antes de comenzar el curso.
- Entrevista individualidad para la recogida de información (datos personales, médicos y todo aquello que pueda ser relevante). Después para la información que nosotros podamos aportar sobre su hijo/a.
- Participación activa en las actividades que se organicen.
- Reuniones de ciclo para la programación de actividades.

- Reuniones del E.T.C.P.
- Reuniones del E.O.E.
- Reuniones con el primer ciclo de Primaria.

➤ 1º CICLO

1. Programación de actividades educativas, complementarias y extraescolares.
2. Ofrecemos el horario del grupo, maestros/as que les imparten clases y especialistas.
3. Facilitaremos las normas del colegio y, concretamente las de la clase, aludiendo al Plan de Convivencia.
4. La metodología que se a va a llevar a cabo: dinámica y activa, facilitando la participación en las actividades que así lo requieran.
5. Presentación de los nuevos materiales del curso (también comenzarán utilizando el cuaderno de clase como cuaderno de trabajo).
6. Plantear a nuestros alumnos/as. que, por primera vez en la etapa, además del seguimiento diario, se tendrán en cuenta pruebas escritas para la evaluación de las unidades.
7. Recabar información sobre los antecedentes escolares y la situación personal o familiar de cada alumno/a., a través de informes anteriores, expediente personal, tutores/as de cursos pasados, cuestionarios de inicio de curso, entrevistas, etc.
8. Elección de alumnado delegados/as de clase.
9. Elección de delegado/a representante del alumnado de cada clase.
10. Reunión informativa con los padres/madres para presentación del nuevo curso, normas, metodología, criterios de evaluación, organización y horario de tutorías. Posteriormente entrevistas individuales con los padres/madres para informarles del desarrollo académico de sus hijo/as. o aspectos relacionados con su formación.
11. Aplicación de técnicas de estudio concretas, a través de proyecto de lectura, ideas principales, finales y principios de historias y cuentos, resúmenes, facilitando así los hábitos de trabajo y estudio.
12. Coordinación con el profesor/a de refuerzo para detectar a los alumnos/as que necesitan cierto tipo de refuerzo.
13. Preparación de las actividades complementarias y extraescolares en relación al currículum de nuestro ciclo.
14. Relación con el E.O.E. con el fin de solicitar el análisis de algún alumno/a que así lo necesite durante el transcurso del año.
15. Potenciar el esfuerzo individual y valorar el trabajo en equipo.
16. Hacer un seguimiento diario del absentismo escolar.
17. Efectuar un seguimiento global de los procesos de aprendizaje del alumnado, para detectar las dificultades y buscar propuestas de mejora.
18. Elaborar los informes, actas y boletines trimestrales, después de coordinarlos con el resto del equipo docente.
19. Coordinar el proceso de evaluación, asesorando sobre la promoción o no de ciclo.
20. Promover cualquier actividad que implique ecuación en valores: respeto a las personas, a las cosas y al entorno, confianza, cooperación y diálogo en la resolución de conflictos, participación, justicias y solidaridad, igualdad de género, etc.

21. Utilización de agenda escolar como medio de comunicación entre el profesorado y la familia, y como seguimiento del trabajo escolar.

➤ **2º CICLO**

Las tutorías se organizan por etapas, ciclos y niveles educativos.

En nuestra tutoría nos plantearemos las actividades relacionadas con:

1. Enseñar a pensar: las actividades que se desarrollen deben responder a la pregunta: ¿qué se puede hacer para mejorar la capacidad de aprender y pensar en los alumnos/as?. Técnicas de trabajo intelectual, organización de tiempos y horarios, autoevaluación.
2. Enseñar a ser persona: ¿Cómo podemos ayudar a los alumnos/as. en la construcción de identidad personal?. Autoestima, adquisición de valores, etc.
3. Enseñar a convivir: ¿Cómo desarrollar en los alumnos/as las capacidades sociales básicas de una buena convivencia?.Técnicas de dinámica de grupo, habilidades sociales, etc.
4. Enseñar a comportarse: ¿Cómo contribuir a que los alumnos/as. mejoren su capacidad de adaptación escolar y social?.Respecto a las normas de convivencia, desarrollo del espíritu de solidaridad y cooperación.

Estos ejes de intervención estarán además impregnados de los llamados temas transversales:

- Educación moral y cívica.
- Educación ambiental.
- Educación del consumidor.
- Educación para la Paz.
- Educación para la Salud.
- Educación sexual y violencia de género.
- Educación para la igualdad de oportunidades de ambos sexos y coeducación
- Educación vial.

Entre otras se pueden realizar actividades de dinámica de grupo en el aula para que mejoren sus relaciones, conocerse, pueden solucionar un conflicto o llevar a cabo actuaciones conjuntas con la mayor satisfacción posible.

1. Dinámicas para conocerse.
Con el fin de favorecer la presentación inicial de un grupo, provocar que todos los miembros participen y fomentar un clima propicio en un grupo.
Actividad: Los participantes se sientan en círculo de modo que todos se vean bien. Se tira la pelota y el que recibe la pelota dice:
 - nombre con el que le gusta que le llamen.
 - Aficiones.

Se lanza a otro y así sucesivamente.

2. Dinámicas para buscar el consenso: cada uno escribe delante de sí en el mantel de papel lo que piensa sobre un tema de interés, que hemos propuesto. Luego, los participantes darán vuelta alrededor del mantel e irán leyendo en silencio. Se puede ir añadiendo cosas en el mismo sitio que sus compañeros/as. Así se escriben nuevas aportaciones, y el mantel se va cubriendo poco a poco.
3. Dinámicas para cohesiones y fortalecer las relaciones del grupo. Se separan 2 grupos de forma que no puedan oírse. Cada grupo se harán estas 3 preguntas:
 - a) Características que definen a vuestro grupo. Cómo os veis a vosotros mismos.
 - b) Características que, según vosotros, os va a atribuir el otro grupo.
 - c) Características que definen al otro grupo.Se reúnen los grupos y se dicen las respuestas. Los dos subgrupos se separan de nuevo y se hacen otras cuestiones:
 - ¿En qué se diferencia la visión que tu grupo tiene de si mismo, de cómo os ve el otro?. (pregunta “a” con su pregunta “b”).
 - ¿Qué conductas de los miembros de tu grupo pueden haber causado las discrepancias?.
 - ¿Qué han hecho los miembros del otro grupo para que les hayas visto de forma diferente?.

Finalmente, se reúnen los dos pequeños grupos, sentados mezclados. Se entabla un dialogo sobre como podrían actuar en el futuro para evitar que ambos perciban cosas de forma equivocada.

Otras actividades:

1. Para alcanzar velocidad lectora, comprensión lectora: técnicas de estudio: subrayado, esquemas, ideas principales y secundarias, resúmenes.
2. Programas preventivos y de desarrollo relacionados con la modificación de conducta, ansiedad ante exámenes, inteligencia emocional o desarrollo de la autoestima y el autoconcepto.
3. Elección de delegado/a de clase.
4. Elección de delegado/a representante del alumnado.
5. Utilización de agenda escolar como medio de comunicación entre el profesorado y la familia, y como seguimiento del trabajo escolar.

➤ 3º CICLO

1. Programación de actividades educativas, complementarias y extraescolares.
2. Presentación del alumnado de nuevo ingreso, conocimiento de las normas de convivencia y funcionamiento del tutor/a. y de los maestros/as. que le van a impartir clase.
3. Elección de delegado/a. y subdelegado/a de clase.
4. Elección de delegado/a representante del alumnado.
5. Información sobre los encargados/as de las tareas de clase y distribución de las mismas.
6. Toma de contacto con los padres/madres; importancia de su colaboración, los maestros/as. que le van a impartir clase a sus hijos/as., criterios de evaluación, pedirles que nos informen de las particularidades familiares que deba conocer el tutor/a.
7. Utilización de una agenda escolar como medio de comunicación entre el profesorado y la familia, y como seguimiento del trabajo escolar.
8. Preparar, siguiendo las instrucciones del ETCP, en el Equipo Docente del Ciclo, las clases de Refuerzo Educativo para obtener los mejores resultados posibles, contando con la colaboración del maestro/a. de refuerzo.
9. Seguimiento de las clases de Refuerzo Educativo, informe de cómo marchan los alumnos/as. (una vez al trimestre).
10. Preparación de la evaluación inicial. Detección de alumnos/as. que puedan necesitar ayuda de cualquier tipo. Seguimiento del absentismo escolar.
11. Técnicas de estudio:
 - Motivación y búsqueda de estrategias.
 - Condiciones físico ambientales, horario, etc .
 - El subrayado.
 - El resumen.
 - El esquema.
12. Reunir individualmente a aquellos padres/madres de los niños/as. que tengan dificultades.
13. Preparación de las evaluaciones.
14. Análisis del funcionamiento del Equipo de ciclo. Propuestas de mejoras.
15. Análisis de la relación con la maestra/o de Apoyo a la Integración, si lo hubiese (hasta ahora no ha sido necesario en nuestro centro). Propuestas de mejoras.
16. Análisis de las actividades extraescolares realizadas. Propuestas de mejoras.
17. Análisis de la colaboración prestada por el E.O.E.
18. Evaluación de trabajo del Profesorado.
19. Programa de tránsito de Primaria a Secundaria.
20. Preparación de los informes individualizados para aquellos alumnos/as. que pasen a la ESO.

8.- Relación Tutor/a – Familia

La concepción de la tutoría como actividad educativa cooperativa, aconseja asignar la responsabilidad primera sobre la relación entre la familia en el Centro al tutor/a. De esta manera, podemos encontrar entre las tareas de la función tutorial la relación con la familia. El tutor/a es el profesor que se encarga, por parte del colegio, de la relación con

las familias. Pensamos que este tipo de relación es primordial, se trata de potenciar y establecer un marco adecuado de comunicación entre la familia y el colegio.

9.- Relación Tutor/a-Centro

Todo profesor/a. de nuestro Centro está implicado en la acción tutorial, con independencia de que haya sido asignado tutor/a. de un grupo de alumnos/as. Por ello, la acción tutorial:

- Forma parte de nuestra tarea educativa.
- Es específica para cada etapa.
- Atiende a las características de cada alumno/a.
- Está considerada por todos los agentes educativos, participando en la concreción de la acción tutorial, implicándose con diferentes niveles de responsabilidad.

El tutor/a, en relación con los demás profesores/as., debe:

1. Coordinar la información acerca de los alumnos/as. que tienen los distintos profesores/as., coordinar el proceso evaluador de los alumnos/as. y asesorar sobre su promoción de un ciclo a otro.
2. Coordinar con los demás profesores/as. el ajuste de las programaciones al grupo de alumnos/as., especialmente en lo referente a las respuestas educativas ante necesidades especiales y/o refuerzo.
3. Contribuir a desarrollar líneas comunes de acción con los demás tutores/as en el marco del proyecto educativo del Centro.
4. Facilitar toda la información que como tutor/a. tenga de cada alumno/a. individualizada, así como del grupo clase.

Para que estos objetivos se lleven a cabo, se realizarán reuniones periódicas de ciclo, una por semana, y de forma extraordinaria aquellas que sean necesarias para analizar asuntos puntuales de interés.

Asimismo, realizaremos una reunión al trimestre, para analizar el resultado de las evaluaciones y valorar la práctica docente (sesiones de evaluación y Revisiones Trimestrales).

Los tutores/as del mismo ciclo, estarán en contacto permanente para coordinar las actividades y elementos comunes del ciclo.

El ciclo mantendrá reuniones diversas a lo largo del curso, para una mayor coordinación, con el resto de los ciclos.

Por otra parte, el profesorado participará en aquellos cursos que programe el C.E.P. con respecto a Acción Tutorial, temas transversales y otros relacionados con la orientación.

10.- Implicación del Proyecto de Coeducación en el Plan de Acción Tutorial

Del mismo modo, también se atenderá a un currículo que favorezca a una educación en valores, potenciando así una formación integral del alumnado. Se establecerán una serie de normas de convivencia y respeto mutuo entre los diferentes sectores integrantes de nuestra comunidad educativa (familia, alumnado y profesorado), no sólo desde la perspectiva de convivencia, sino también en lo que se refiere a materia de género.

Se priorizarán, por lo tanto, una educación en igualdad, entres niños/as., erradicando estereotipos y discriminaciones por razones de sexo y previniendo sus consecuencias. Este aspecto integrador y humanizador seguirá los cauces del Plan de Igualdad.

En materia coeducativa, perseguiremos unos fines u objetos de enseñanza - aprendizaje que nos ayudan a optimizar y a conseguir la formación de una personalidad global y alejados de rasgos discriminatorios, esto es, que aporta un enriquecimiento a todas las partes que intervengan en la formación y desarrollo educacional de los mismos. Algunos de los objetivos generales que nos marcaremos serán los siguientes:

- Potenciar en la Comunidad Escolar el concepto de coeducación, mediante la transmisión de valores presénciales como tolerancia, justicia, igualdad, respeto, etc.
- Favorecer el desarrollo de la auto-estima del alumnado del Centro, a través de actividades que promuevan la empatía, la expresión de emociones y la aceptación de las diferencias entre iguales.
- Intervenir en medidas concretas y coeducativas en los tiempos de uso y disfrute del patio de recreo.
- Fomentar y valorar en el alumnado de uno y otro sexo la autonomía individual y la responsabilidad en las cuestiones domesticas y familiares, así como en el propio cuidado de su persona.
- Mejorar y actualizar la practica educativa del profesorado para que sea coeducativo y causar esfuerzos en la consecución de dichos objetivos.

Asimismo, se perseguirán otros objetivos o finalidades más específicos, dependiendo de los aspectos a tratar. Siguiéndose siempre la línea de enseñanza–aprendizaje globalizada y significativa, motivadora y favorecedora de la autoestima y que entiende a la diversidad. Para ello el trabajo en equipo será fundamental y las actividades intersexo con el alumnado propiciarán la igualdad de oportunidades.

La evaluación en materia de género será continua y con sucesivas reuniones de seguimientos con los tutores/as, donde se valoren las actividades realizadas, se analicen y se haga una critica constructiva de los nuevos retos a priorizar. Ya se sabe que la evaluación del proceso educativo no solo debe enfocarse al aprendizaje del alumnado, sino también a la propia práctica docente.

11.- Evaluación

La evaluación de este plan se irán realizando a lo largo del proceso de aplicación del mismo.

Se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- Nivel de consecución de objetivos
- Actividades realizadas. Actividades planificadas y no realizadas. Actividades incorporadas a lo largo del proceso.
- Eficacia de las actividades en función del alumnado, del profesorado y de las familias.
- Grado de implicación de los tres sectores anteriores.
- Necesidad o no de ratificación de algunas actividades.

Los instrumentos para su utilización serán principalmente cualitativos en base a la observación, entrevista y cuestionarios abiertos.

La fuente de incorporación serán el alumnado, profesores y familia.

Las conclusiones más relevantes, así como las modificaciones o propuestas de mejora que se consideran oportunas, serán recogidas en la memoria final del Curso.

12.- Conclusiones

Tutoría

La tutoría la entendemos como la relación profesor alumno/a., encaminada al conocimiento del contexto socio-familiar, de las actitudes, aptitudes, intereses y motivación, para actuar de modo que se le den pautas al alumno/a. en lo referente al proceso de aprendizaje y a su integración dentro del grupo al que pertenece.

Funciones del tutor/a

Las funciones específicas están recogidas en la normativa. También se contemplan dentro del Proyecto Educativo de nuestro Centro.

Definición de los ámbitos de actuación del tutor/a

Los niños y niñas, en la medida de su desarrollo individual y social. Las familias, estableciendo cauces de comunicación, que signifiquen un intercambio de información y compartir planes en una idea común. El profesorado, organizando los procesos útiles al plan, en función de las necesidades y a los fines del mismo.

Necesidades Educativas

En términos amplios y tomando como referencia la experiencia de cada tutor/a. en este campo, se detecta como primera necesidad la de diseñar un plan de actuación que cubra las expectativas del profesorado en lo referente a un Plan de Acción Tutorial (P.A.T.), las de las familias y las propias particularidades educativas del alumnado como grupo y como individuo.

Respecto al alumnado:

- Recogida sistemática de información en el plano personal y familiar.
- Planificación de horarios y programación de actividades tutoría.
- Diagnóstico y tratamiento de dificultades de aprendizaje.
- Adaptaciones curriculares no significativas y significativas con apoyo del E.O.E.
- Control y mejora de los estilos de aprendizaje.
- Desarrollo de técnicas de estudio.
- Mejora en el aprovechamiento de recursos (horario de trabajo, ocio, descanso).
- La integración de alumnos/as en el grupo.
- Resolución de conflictos en el ámbito de la clase o del centro.
- Promoción de la autoestima del alumnado.

Respecto a las familias:

- Comunicar a la familia el rendimiento personal del alumno/a.
- Establecer planes conjuntos, en cada caso a tenor de las dificultades.
- Colaboración e implicación en el proceso educativo- Compromisos.
- Informes del trabajo que se desarrolla en la clase y la tarea de apoyo a la familia.
- Elección del delegado/a representante del alumnado por clase.

Respecto del profesorado:

- Coordinación de actuaciones en los equipos responsables de la acción tutorial.
- Informes de evaluación trimestrales del estilo de aprendizaje y rendimiento.
- Elaboración y evaluación de las actividades específicas de tutoría.

Criterios para la definición del P.A.T.

Las características que reúnen los objetivos seleccionados están presididas por las siguientes directrices generales:

- Potenciar una atención lo más personalizada posible.
- Ajustarse a las necesidades educativas del alumnado.
- Favorecer los procesos educativos de identidad personal y desarrollo de valores.
- Promover la participación amplia del grupo.
- Potenciar la cooperación e interrelación de los miembros de la C.E.
- Fomentar la coordinación docente.

Evaluación:

En la medida que se desarrolla y se lleva a la práctica dicho proyecto, se tendrán en cuenta la evaluación, revisión y actualización de los objetivos y actividades establecidos para cada ciclo, así como el papel del tutor/a. o cualquier maestro/a con respecto a la clase, a la familia y al Centro en sí mismo. Todo el proceso se adecua al entorno de nuestro Centro en todo momento, sometiéndose a revisión continua para valorar su aplicación y desarrollo